



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Recepción de donación de áreas verdes y áreas de equipamiento

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Nombre:	Recepción de donación de áreas verdes y áreas de equipamiento
Dirección:	2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador
Horario:	De lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles
Área responsable:	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
Encargado del servicio:	Personal de la unidad
Descripción:	Solicitud para personas naturales o jurídicas cuya actividad sea el desarrollo de parcelaciones o lotificaciones donde se tiene que hacer efectiva la donación de áreas verdes u áreas de equipamiento para que pasen a favor de la municipalidad el derecho de propiedad.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Escritura emitida por la empresa donde solicita a la municipalidad que acepte el terreno en concepto de donación de áreas verdes• Oferta de donación• Escritura del inmueble de los terrenos a donar.• Descripción técnica de los terrenos a donar y el plano correspondiente.• Descripción técnica de las servidumbres que afecten los terrenos donar si las hubiesen.• Constancia de acreedor hipotecario, de que desgravará el terreno a donar sin más trámite.• Solvencia de renta y patrimonio del propietario del inmueble.• Solvencia Municipal del terreno a donar.• Escritura de constitución de la sociedad en caso de ser persona Jurídica, el propietario y credencial del representante legal.• Fianza de fiel cumplimiento de la oferta de donación.
Costo:	\$ 0.00